



**PODER JUDICIAL**  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**ACTA DE PLENO ORDINARIA**

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día **nueve de diciembre del dos mil catorce**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA** Magistrado Presidente de la Sala, **MANUEL DÍAZ CARBAJAL** y **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO** integrantes, quienes actúan legalmente asistidos del Licenciado **ISAAC ISAIÁS YÁÑEZ MILLÁN**, Secretario de Acuerdos Civiles, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 104 del Código de Procedimientos Civiles, 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

No.	TOCA / RECURSO / JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL: 216/2014-17 EXPEDIENTE: 255/2014-1 RECURSO DE APELACIÓN. JUZGADO: PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.	ACTOR: HERMILA SALAZAR ENRIQUEZ. DEMANDADO: OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE TLAQUILTENANGO, MORELOS. JUICIO CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE RECTIFICACIÓN DE ACTA.	SE DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad de votos aprobarlo. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- **DOY FE.**-----

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

TRACIÓ  
SOCIA

CONTROVERSIA DEL  
ORDEN FAMILIAR  
SOBRE ALIMENTOS  
DEFINITIVOS,  
CUARTO Y

2.-	TOCA CIVIL: 213/2014-18 EXPEDIENTE: 706/2012-2. RECURSO DE APELACIÓN. JUZGADO: PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.	ACTOR: ROCÍO DEL PILAR MARTÍNEZ HERNÁNDEZ EN SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS ZINEDINE OLIVERO Y RAMSÉS RUBEN DE APELLIDOS AGÜERO MARTÍNEZ. DEMANDADO: JESÚS AGÜERO LÓPEZ. JUICIO CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE ALIMENTOS DEFINITIVOS.	SE CONFIRMA LA SENTENCIA INTELOCUTORIA DE FECHA SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.
-----	---	--	---

A continuación, una vez analizado los proyectos de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad de votos aprobarlos. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron. **DOY FE.**-----

MAGISTRADO PRESIDENTE.

**JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**

MAGISTRADO INTEGRANTE:

**MANUEL DÍAZ CARBAJAL**

MAGISTRADO INTEGRANTE:

**ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO**

SECRETARIO DE ACUERDOS CIVILES

**LICENCIADO ISAAC ISAIÁS YÁÑEZ MILLÁN.**

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Extraordinario del día diez de diciembre del dos mil catorce.